

Autoevaluación

Institucional

Con fines de Reacreditación Nacional

Factor 9. Bienestar Institucional



FACTOR 9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Acreditación en la actualización del Acuerdo 02 de 2020 referente al desarrollo de este factor declara lo siguiente:

La institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Característica 27. Estructura y Funcionamiento del Bienestar Institucional

Esta característica hace referencia a: “La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben ser acordes con las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores. Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional”.

Cabe destacar que, dentro del Proyecto Educativo Institucional, 2022 – 2029 se concibe la política de Bienestar Universitario, esta política propende por la formación integral, el desarrollo humano y la calidad de vida de los miembros de la Comunidad Universitaria, a través del diseño e implementación de estos programas, los cuales están dirigidos a atender las necesidades de los individuos desde una perspectiva compleja, donde se asume al ser humano en su múltiple dimensión biológica, psíquica, social, afectiva y racional, asimismo, esta dependencia se encarga de diseñar e implementar programas y estrategias para la prestación del servicio, los cuales se organizan en las siguientes secciones: sección de salud, sección de atención psicológica, sección de coordinación tutorial, sección de deportes, sección de cultura, y sección de inclusión.

La política de Bienestar Universitario vela por la formación integral, el desarrollo humano y la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria. Esto se garantiza a través del diseño e implementación de programas dirigidos a atender las diferentes dimensiones del individuo, desde una perspectiva compleja, en la que se asume al ser humano en su múltiple dimensión biológica, psíquica, social, afectiva y racional.

Como antecedentes, es importante resaltar la atención a las necesidades de la comunidad universitaria ya que es y ha sido un interés de la IES. A nivel internacional se evidencia que las instituciones han estructurado servicios para la atención de estudiantes, entre ellos: salud física y mental; actividades deportivas y culturales; cursos de idiomas; bibliotecas; incentivos; programas de movilidad; asesoría académica; orientación vocacional; entre otros (Universidad de Boyacá, 2019c).

El modelo pedagógico, por su parte, ha sido producto de la evolución de la Institución, que encontró en la complejidad el acervo epistemológico que orienta, junto con la Misión y la Visión, el tipo de ser humano que aspira formar y lo asume en su múltiple dimensión biológica, psíquica, social, afectiva y racional (Uribe Sánchez, 2009). Esto siempre en relación con un contexto complejo y cambiante por las dinámicas sociales, científicas y tecnológicas. De esa manera, el bienestar universitario es una función esencial para el desarrollo humano, la formación integral y la calidad de vida, gracias a la implementación de programas en salud, psicología, deporte, cultura, tutorías y educación inclusiva, que buscan atender las diferentes dimensiones del individuo desde una perspectiva compleja.

De otra parte, la subdirección de Bienestar Universitario de la Sede Sogamoso depende de la dirección de sede y trabaja de forma articulada con la DIBU y sus secciones. Esta subdirección responde a las necesidades identificadas en la comunidad universitaria de la sede. Esta política se alinea con el objetivo estratégico de asegurar la promesa de valor, toda vez que las acciones que se ejecutan desde bienestar institucional aseguran la promesa de valor porque fortalecen el desarrollo del “ser”, aspecto fundamental en la formación profesional. Además, propende por la formación integral, la calidad de vida, el desarrollo humano, la permanencia de los estudiantes y el bienestar de todos los estamentos universitarios.

Igualmente, la Universidad dispone de la infraestructura y equipamiento en cumplimiento de las normas de la Secretaría de Salud de Boyacá, contando con la habilitación de los servicios de: Psicología, Tele Psicología, Medicina General, Medicina Laboral, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Respiratoria y para el fortalecimiento de los procesos de formación integral, calidad de vida y desarrollo humano, esta dependencia se constituye en una unidad que lidera y gestiona la prestación de estos servicios. En igual sentido, la sede Sogamoso cuenta con la habilitación de los servicios de Psicología, Enfermería, y Medicina General, habilitados, igualmente habilitados por la Secretaría de Salud Departamental.

Es así como la División de Bienestar Universitario, a través de la sección salud brinda a la comunidad universitaria servicios de atención integral en salud, acorde con los lineamientos de habilitación nacional, mediante la consulta de medicina general programada o prioritaria, consulta de enfermería, atención de primeros auxilios, medición de signos vitales, realización de procedimientos menores y consulta de asesoría en planificación familiar para hombres y mujeres, en igual sentido, desde la sección de atención psicológica, se promueve el bienestar psicológico como un indicador positivo de la salud mental general de la comunidad

universitaria, el cual se ha fundamentado a través del tiempo como un área de orientación, soporte, evaluación y apoyo en la proyección y mejoramiento continuo del Ser, desde toda una serie de métodos y actividades brindadas a la comunidad estudiantil, los docentes, el personal administrativo y las directivas de la Universidad. El programa de asesoría psicológica busca proyectar y asistir a toda persona en el logro y mejoramiento humano desde una perspectiva personal para el cumplimiento de los objetivos profesionales, personales, morales y espirituales, velando por la permanencia estudiantil y el adecuado desarrollo del proyecto de vida universitario en el tiempo que se ha estimado para hacerlo, así como de la estabilidad emocional en general.

En este mismo sentido, el programa de tutorías es una de las grandes fortalezas de la Universidad de Boyacá y desde su creación y desarrollo se ha utilizado para la generación de estrategias que favorezcan el logro académico de los estudiantes y su proceso de formación integral. Asimismo, es un servicio que apoya a los estudiantes en aspectos de aprendizaje tanto personal como académico, para con ello lograr que los mismos tengan una formación integral y se obtenga una permanencia estudiantil. A esta sección se vinculan docentes y estudiantes de cada uno de los programas académicos de la Universidad de Boyacá. El tutor es el encargado de orientar, guiar y aconsejar a los estudiantes, haciendo un seguimiento al rendimiento académico y aspectos personales que estén orientados a una problemática, esto con el fin de buscar soluciones, asesoría y guía de las situaciones a las que se enfrenten estudiantes y docentes. Además, de fortalecer los programas de alertas tempranas y seguimiento de prueba académica, con el fin de disminuir la deserción, fortalecer la permanencia y graduación de los estudiantes.

La sección de cultura es la encargada de dinamizar las manifestaciones culturales y artísticas de la institución, ofrece espacios en donde la comunidad educativa encuentra oportunidades para complementar la actividad académica con los talentos artísticos y culturales en virtud de las crecientes necesidades de ocupación de tiempo libre, el sentido de identidad y pertinencia y el afianzamiento de los valores afectivos y emocionales.

En la sección de servicios de deporte, los programas orientados desde esta sección tienen como finalidad incentivar las buenas prácticas deportivas que conlleven a los integrantes de la comunidad universitaria a complementar su formación integral, desde una orientación en donde se “aprenda a vivir humanamente a través de procesos personales y sociales, en los cuales los saberes y prácticas generados desde la corporeidad, el juego y el movimiento, lleven al encuentro del sujeto con la sociedad y la cultura, como construcción en constante devenir”. Igualmente, la evolución de los servicios prestados por la sección de educación inclusiva en los últimos 5 años, ha logrado aumentar mediante las estrategias y acompañamiento a los estudiantes, asesoría a docentes, atención a padres de familia, cursos de capacitación y talleres teórico prácticos; acciones que se encuentran bajo el enfoque de educación inclusiva, en los que se evidencia un número de usuarios constantes en los periodos en los que se han prestado los servicios de inclusión desde la sección de Bienestar Universitario.

De forma paralela, se interviene a la comunidad universitaria por medio de actividades, jornadas o campañas orientadas a brindar información, sensibilizar y concientizar sobre la importancia del autocuidado, la calidad de vida, los estilos de vida saludable, la prevención del embarazo adolescente, aborto ilegal e infecciones de transmisión sexual.

De otra parte, esta dependencia apoya los procesos de formación integral de los miembros de la comunidad académica, los cuales propenden por que el estudiante desarrolle la capacidad de adaptación a las exigencias del entorno nacional e internacional; a través de los propósitos del proceso formativo, así como contribuye al mejoramiento de calidad de vida de sus funcionarios, trabaja por brindar a la comunidad universitaria un ambiente adecuado para el libre desarrollo de su personalidad, mantiene y vela por el mejoramiento de los canales de comunicación y utiliza estrategias para hacer efectivo este proceso.

La planeación y proyección de esta dependencia considera la filosofía de la Universidad y el contexto en el que se desarrollan los miembros de su comunidad. Para dar cobertura a estos servicios, la Institución ha establecido políticas y criterios, definiendo, elaborando y controlando la ejecución presupuestal; este presupuesto se asigna para dar cubrimiento a los recursos que se requieren para cumplir con los servicios de Bienestar Universitario en las Sedes de Tunja y Sogamoso, en este mismo sentido, cuenta con diversidad de medios de divulgación y herramientas para dar a conocer a la comunidad universitaria los diferentes servicios ofrecidos por bienestar universitario.

Figura 1. Procedimiento consulta de medicina general, enfermería y psicología



Fuente: Bienestar Institucional. 2024

La Universidad de Boyacá considera que la formación integral y en general la gestión que se lleva a cabo al interior de la Institución requiere contar con un ambiente que propicie entre la comunidad universitaria el deporte, la salud física y mental, el arte, la recreación, la cultura, la integración, que son vitales para el desarrollo humano y, por ende, necesarias para hacer del estudio y del trabajo un espacio de fortalecimiento personal y colectivo.

En cuanto a las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientes de la comunidad institucional, la Universidad lleva a cabo estudios de investigación, los cuales se centran en la evaluación de los riesgos psicosociales que enfrentan los estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad, con el objetivo de desarrollar soluciones efectivas para mejorar su bienestar y ajuste académico, obteniendo como resultado una prevalencia significativa de antecedentes personales en salud mental entre los estudiantes, destacándose la presencia de trastornos como ansiedad, depresión y trastornos de la conducta alimentaria.

Con relación a protocolos afines a la prevención, detección y atención de violencias y discriminación, la Universidad trabaja en estos aspectos, los cuales incluyen alcances para la prevención, detección y atención de las violencias de género, sanción, restauración y no repetición. Asimismo, los aplica en escenarios cuando la víctima sea un estudiante, docente y/o administrativo y que los hechos involucren como victimario a un miembro de la comunidad universitaria, cuando la víctima sea un estudiante, docente y/o administrativo y que los hechos involucren como victimario al personal de seguridad y mantenimiento o cuando la víctima sea un estudiante, docente y/o administrativo y que los hechos involucren como victimario a personal externo.

En cuanto a los servicios prestados por la sección de Educación inclusiva, la Universidad de Boyacá y la División de Bienestar Universitario (DIBU) a través de su programa de Educación Inclusiva, tienen como objetivo establecer un sistema de educación superior que permita el ingreso, permanencia, graduación y desarrollo integral de todos los estudiantes que por cualquier causa pueden ser excluidos socialmente.

Por esta razón, la División de bienestar universitario y la Universidad han considerado que la Educación inclusiva ha adquirido un papel fundamental, ya que origina la práctica y la ejecución de una política de Educación superior inclusiva; en la que todos los estudiantes sin importar sus características individuales reciben diferentes acompañamientos en los que se promueve la implementación de los ajustes razonables para garantizar la igualdad y el acceso a la Educación con calidad.

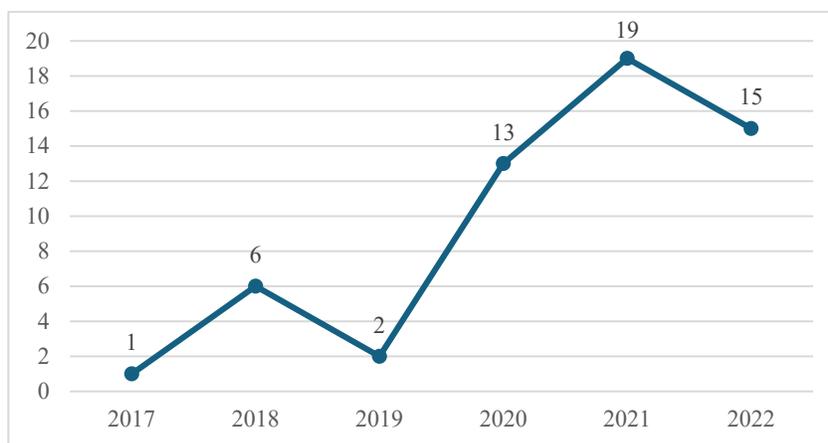
En este contexto, la Universidad ha desarrollado prácticas para dicha política de educación inclusiva durante el período de los años 2018 al 2022, con 5 ejes centrales de: ingreso, permanencia y graduación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, condiciones de entorno y accesibilidad, formación al rol del docente e investigación y proyección social; con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo académico y personal de los grupos poblacionales proclives a ser excluidos (grupos con discapacidad, etnias, víctimas de conflicto armado, población desmovilizada, habitante de frontera).

Por esta razón, durante este periodo comprendido, la sección de educación inclusiva de bienestar universitario se ha dedicado incansablemente a promover la igualdad y la inclusión en el entorno académico. A lo largo de estos años, se han desarrollado una amplia gama de servicios destinados a identificar y apoyar a los grupos poblacionales que podrían estar en riesgo de exclusión en el ámbito universitario. Estos servicios incluyen el acompañamiento docente, el apoyo a estudiantes, padres de familia y cursos de capacitación y talleres teórico-prácticos.

Bienestar universitario ha implementado diversas estrategias y programas con el fin de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito universitario, aquí se presentan algunas de ellas:

Vinculación de los estudiantes a los diferentes grupos poblacionales proclives a ser excluidos. Para iniciar, y con el fin de dar cuenta el número de estudiantes priorizados bajo el enfoque de educación inclusiva, se presenta la relación del ingreso de los estudiantes en los años 2018, 2019 y 2020, 2021,2022 que por sus particularidades hacen parte de la política de educación inclusiva.

Figura 2. Identificación de estudiantes que pertenecen a los grupos poblacionales de educación inclusiva

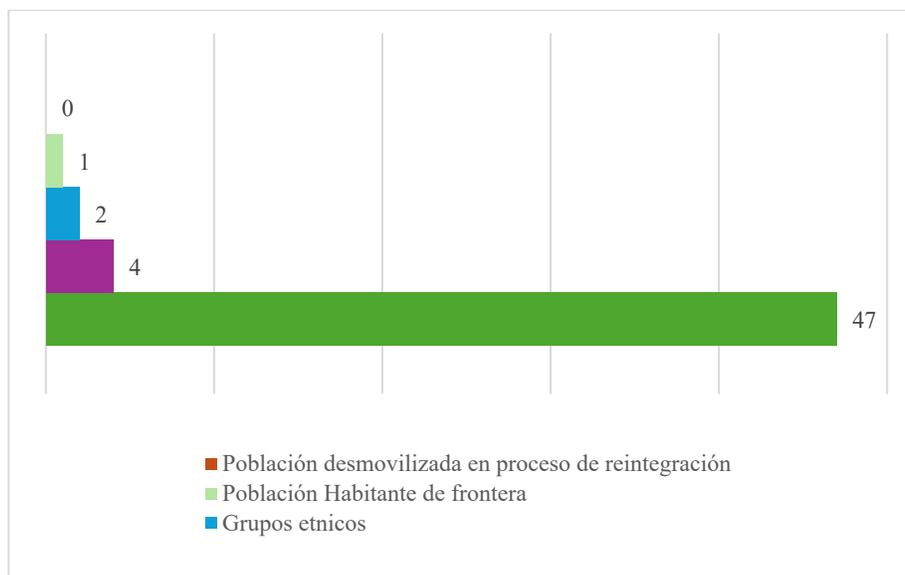


Fuente: base de datos estadística sección de educación inclusiva año 2017-2022

Paulatinamente desde la creación de la política de educación inclusiva, estrategia que surge como recurso pedagógico para dar respuesta a situaciones y hechos que conllevan a configurar diferentes tipos de exclusión social, de discapacidad, orígenes étnicos y marginación o diferentes procesos de diásporas e inclusive opresión y marginación que se volvieron objeto de un trato con desigualdad; se ha identificado que el ingreso de estos grupos poblacionales a partir del año 2018; año en el que se creó la sección de educación inclusiva en bienestar universitario, han venido aumentando significativamente, y se ve reflejado en la gráfica, en la que muestra un alto índice e incremento en el año 2021 con un total de 19 ingresos de estudiantes, lo que esto ayuda a la sección a identificar a los estudiantes y brindar un mayor acompañamiento y seguimiento de una manera oportuna y efectiva.

Identificación de grupos poblacionales proclives a ser excluidos, bajo el enfoque de educación inclusiva. La sección de inclusión de la Universidad de Boyacá se fundamenta principalmente en identificar y brindar un acompañamiento a los 5 grupos poblacionales que, por razones históricas y sociales, son tendentes a ser excluidos del sistema educativo entre ellos se encuentran: personas en situación de discapacidad, grupos étnicos, población víctima del conflicto armado, población desmovilizada en proceso de reintegración y población habitante de frontera; teniendo en cuenta esta relación; se proporciona el número de estudiantes que por sus particularidades fueron contemplados en estos grupos por la sección de inclusión de la siguiente manera:

Figura 3. Distribución de los diferentes grupos poblacionales



Fuente: base de datos estadística sección de educación inclusiva 2024

Distribución por programas académicos y sedes que reportan estudiantes bajo el enfoque de Educación inclusiva sede Tunja y Sogamoso. Teniendo en cuenta que hasta al año 2022 se identificaron 54 estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales, se realiza un análisis de su distribución en los diferentes programas y las diferentes sedes, en especial la sede de Tunja y Sogamoso, esta división por programa se presenta de la siguiente manera:

Tabla 1 Estudiantes por programa académico sede Tunja y Sogamoso

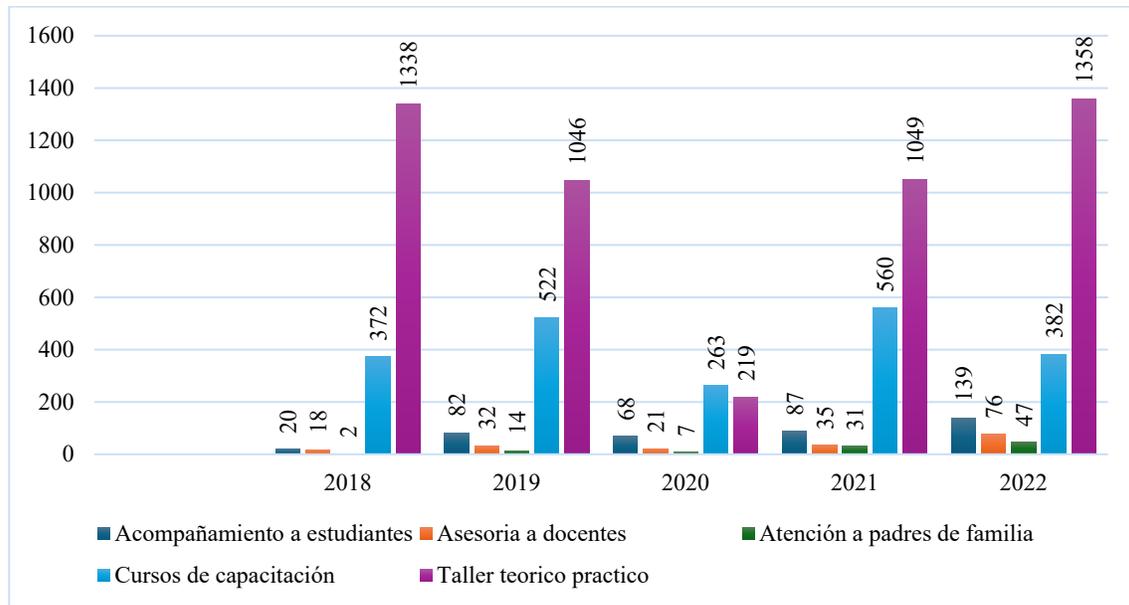
<i>Programas sede Tunja</i>	<i># Estudiantes</i>
Medicina	4
Ingeniería de sistemas	6
Ingeniería multimedia	1
Ingeniería ambiental	1
Comunicación social	2
Derecho y Ciencias Políticas	4
Arquitectura	3
Enfermería	1
Bacteriología y Laboratorio Clínico	5
Ingeniería Mecatrónica	1
Fisioterapia	10
Psicología	10
<i>Programas sede Sogamoso</i>	<i># Estudiantes</i>
Psicología	8
Administración De Empresas	3

Fuente: base de datos estadística sección de educación inclusiva año 2018-2022

Desde este reporte se logra identificar mayor concentración de número de estudiantes priorizados bajo el enfoque de educación inclusiva en la sede de Tunja en los programas de psicología y fisioterapia.

Servicios sección de inclusión. A continuación, y con el fin de dar cuenta el desarrollo de acciones afirmativas en pro de una Educación Inclusiva en la Universidad de Boyacá, se presenta la relación de quienes participaron de las actividades propuestas en durante los años 2018 a 2022, ya que desde este periodo se formalizó y estableció la sección de inclusión como parte de la División de Bienestar Universitario.

Figura 4 Participación en actividades de educación inclusiva 2018-2022



Fuente: base de datos estadística sección de educación inclusiva 2024

Las evoluciones de los servicios prestados por la sección de educación inclusiva en los últimos 5 años han logrado aumentar mediante las estrategias y acompañamientos a los estudiantes, asesorías a docentes, atención a padres de familia, cursos de capacitación y talleres teórico prácticos; acciones que se encuentran bajo el enfoque de educación inclusiva, en los que se evidencian un número de usuarios constantes en los periodos en los que se han prestado los servicios de inclusión desde la sección de Bienestar Universitario.

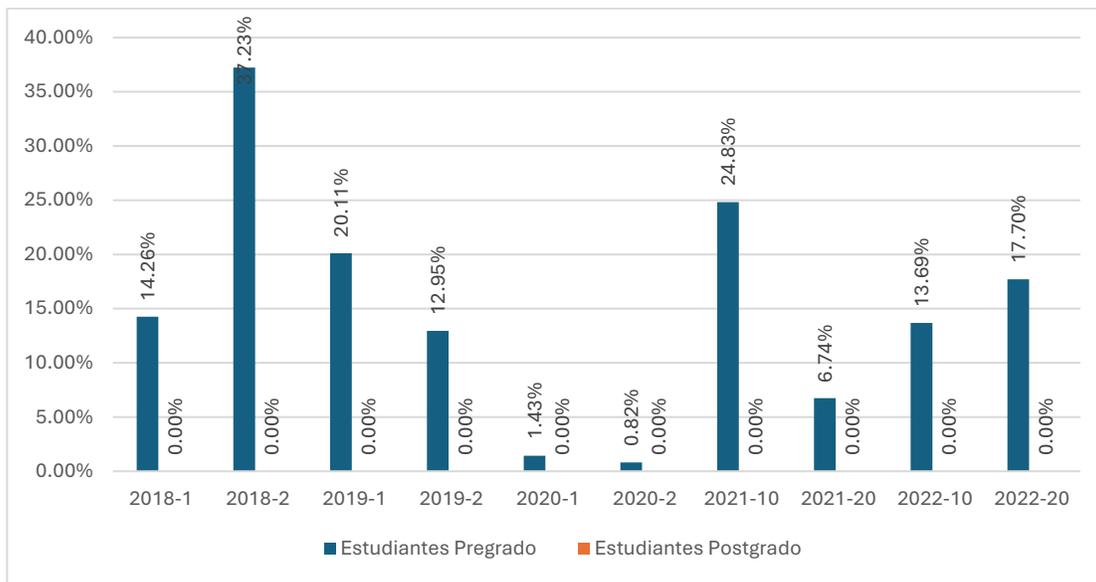
Concluyendo el informe de acompañamiento a estudiantes priorizados bajo el enfoque de educación inclusiva durante los años 2018-2022, a través de la política de educación inclusiva de la Universidad de Boyacá, como parte de la división de bienestar universitario, se pueden destacar los siguientes puntos:

Durante el período ya mencionado, se lograron avances notables en la inclusión de estudiantes priorizados bajo el enfoque de educación inclusiva, en el que se ha promovido a nivel de la comunidad un entorno más equitativo y accesible.

Las capacitaciones a nivel de la comunidad académica cuentan con una gran predominancia, en el que se resalta enfoques inclusivos; en los que se busca garantizar de manera efectiva las necesidades de los estudiantes y el desempeño de los docentes.

Como resultado de estas iniciativas durante el transcurrir de los 5 primeros años, se ha observado un impacto positivo en el rendimiento y participación de los estudiantes, docentes y padres de familia; lo que demuestra que la educación inclusiva es efectiva y ha logrado una gran acogida en la comunidad académica.

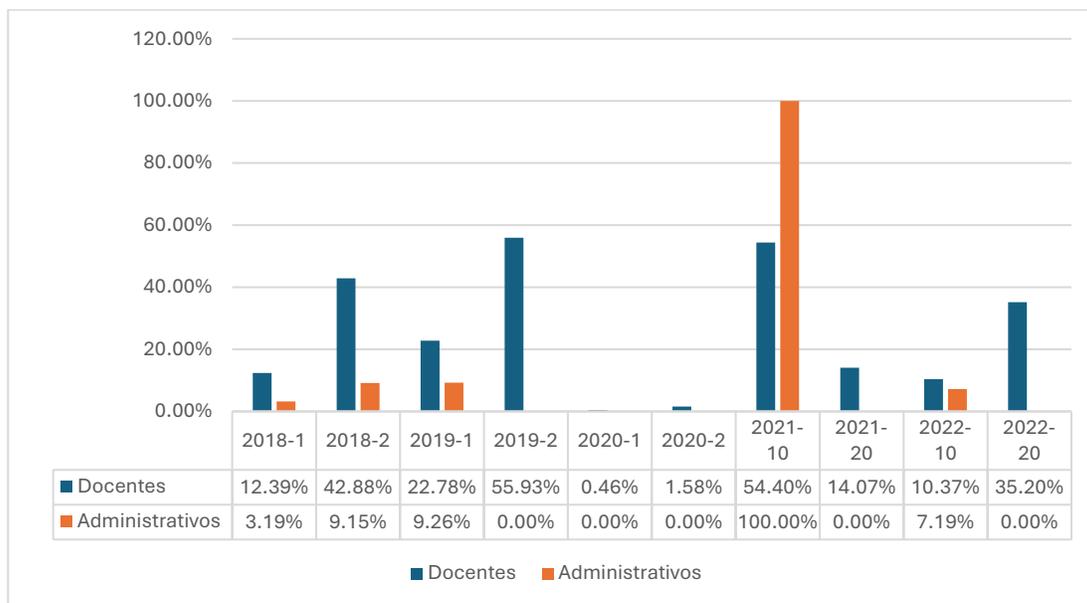
Figura 5 Cobertura estudiantes Sección de Educación Inclusiva



Fuente: base de datos estadística sección de educación inclusiva 2024

Respecto a los servicios prestados y acompañamiento a los estudiantes se observa mayor atención a estudiantes de programas de pregrado, con un incremento de atención en el año 2018-2 de un total de 1360 estudiantes atendidos y además en el año 2021-10 de 907 estudiantes.

Figura 6 Cobertura funcionarios Sección de Educación Inclusiva



Fuente: base de datos estadística sección de educación inclusiva 2024

Durante el periodo comprendidos de los años 2018 al 2022, se han venido brindando los acompañamientos desde la sección de educación inclusiva evidenciándose en su mayoría administrativos (70) en el periodo comprendido en el año 2021-10; seguido de docentes (76), cabe resaltar que se cumplió con el porcentaje de atención de los diferentes servicios prestados en la sección.

En cuanto a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, creada mediante el Acuerdo 880 del 2 de junio de 2016 del Consejo Directivo y actualizada mediante el Acuerdo 1104 del 27 de junio de 2018 del mismo órgano, en donde se compromete a diseñar e implementar en todas las sedes el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de evaluar y valorar los riesgos y gestionar sus respectivos controles.

Asimismo, con las actividades destinadas a prevenir desastres y atender emergencias, se dispone de un plan de atención de emergencias, el cual forma parte del Manual del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo SG-SST, y compila la información técnica y específica en relación con la exposición de los funcionarios de la Institución a diferentes factores, tanto internos como externos que pueden producir una emergencia, también facilita la documentación exigida para asegurar medidas adecuadas de bioseguridad, según las necesidades actuales, la cual se le presenta a los entes de control, asimismo, realiza capacitaciones tanto al personal de la brigada como a la comunidad universitaria en general.

La Universidad de Boyacá, realiza capacitaciones a las brigadas de emergencia, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es así que desde la Sección de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron actividades relacionadas a la prevención de emergencias y desastres, en el año 2023, se llevaron a cabo 7 jornadas de capacitación a brigadistas de emergencias en temas relacionados con la preparación y respuesta ante emergencias, igualmente, generalidades a planes de emergencia, valoración primaria - TRIAGE de emergencias - signos vitales, manejo de heridas, inmovilización y traslado, control de incendios, RCP- Básico y primeros auxilios en emergencias con sustancias químicas.

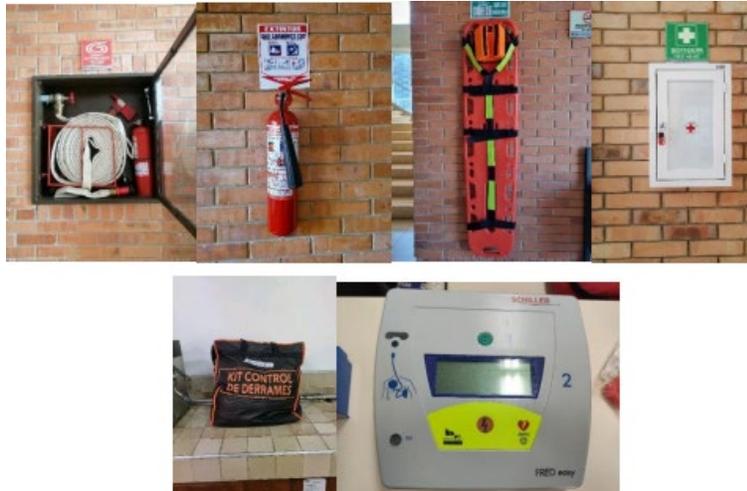
Figura7. Capacitaciones brigadas de emergencia



Fuente: Sección Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

En igual sentido, se ejecutó el programa de inspección a los equipos para respuesta a emergencias, estas incluyen: inspección de botiquines y desfibrilador externo automático DEA, inspección a extintores, inspección a camillas de emergencia, inspección a escaleras y salidas de emergencia e inspección Kits de derrames de sustancias químicas. Adicionalmente, en el periodo 2023 se instalan nuevos equipos de emergencia, 4 camillas tipo FEL, 20 kits de derrames de sustancias químicas, 4 botiquines y 10 extintores, y equipos para atención de emergencias y desastres.

Figura 8. Equipo para atención de emergencias y desastres



Fuente: Sección Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

Asimismo, se realizó actualización de los planes de emergencias de las Sedes Tunja, Sogamoso y Yopal, cambio del contenido en cumplimiento al Decreto 2157 de 2017, y actualización del análisis de riesgos y vulnerabilidades SGSST-MT-07, matriz análisis de vulnerabilidad 2023.

Finalmente, se realizó la jornada de simulacro de emergencias y evacuación en la Universidad de Boyacá, sede Tunja, con un registro máximo de tiempos de salida de 7 minutos y logrando evacuar a 1230 personas entre funcionarios, estudiantes, contratistas y visitantes.

Figura 9. Simulacro de evacuación Universidad de Boyacá



Fuente: Sección Seguridad y Salud en el Trabajo 2024

En el año 2022, la Universidad realizó el estudio de impacto del uso de los servicios de las Secciones de la División de bienestar universitario en las sedes Tunja y Sogamoso comprendido entre el año 2018 y 2022; así mismo, plantea el primer estudio sobre la percepción de la calidad de vida y su relación con el uso de los servicios de bienestar universitario con el fin de evidenciar el efecto que tienen los servicios de salud, psicología, tutorías, deportes y cultura sobre la comunidad universitaria de las sedes Tunja y Sogamoso, en igual sentido, para evaluar el impacto de la sección de inclusión, realizó el primer estudio de efecto de la Educación Inclusiva. Este estudio concluyó que el diagnóstico en la percepción en la calidad de vida de la comunidad universitaria para las sedes Tunja y Sogamoso se sitúa en un nivel medio y alto, y que gozan de un buen nivel en los dominios físicos, psicológicos, relaciones sociales y ambiente, asimismo, y con relación al uso de los servicios prestados por la división de bienestar universitario, la comunidad universitaria no reconoce las actividades en que el bienestar se encuentra sumergido, tales como la academia, los procesos de ingreso a la Universidad por parte de funcionarios y estudiantes e inclusive la graduación. Por último, manifestaron que el uso de los servicios ofrecidos por las diferentes secciones de la división de bienestar universitario genera un impacto sobre la calidad de vida de la comunidad universitaria, sobresaliendo los servicios de deportes en la sede Sogamoso y los servicios de salud, deportes, cultura y tutorías en la sede Tunja.